

DOCUMENTO 099INT.INFORME INTERVENCIÓN: informe consignación 5º contenedor	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E6AIC-YHQMB-W6HHJ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO MORA VALDIVIESO, Interventor Accidental (MSEGURA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 14/09/2023 13:01
	ESTADO FIRMADO 14/09/2023 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485731-E6AIC-YHQMB-W6HHJ-BC343173006F-927689921DBD74CBF4F0997F5A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1

AYUNTAMIENTO DE BAZA



PETICION DE INFORME DE CONSIGNACIÓN

EXPEDIENTE NUMERO:

DENOMINACIÓN DEL GASTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES, CUBOS AIREADOS Y BOSAS COMPOSTABLES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE BAZA, COFINACIADAS POR LA UNION EUROPEA, EXTGENERATION EU, DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE.4500/2023)					
BASE	24.845,54	IVA	5.217,56	TOTAL	30.063,10

El funcionario que suscribe, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Baza, con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor, tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME

Según se dispone en los artículos enunciados, los créditos presupuestarios para gastos sólo pueden destinarse a la finalidad específica para la cual han sido autorizados en el presupuesto, finalidad que se determina por la clasificación funcional y la clasificación económica para la que se define la partida presupuestaria.

No obstante, el control contable de los gastos se realizará sobre la aplicación presupuestaria antes definida y el fiscal sobre el nivel de vinculación determinado conforme dispone el artículo 172 de esta Ley, donde se detalla que los niveles de vinculación serán los que vengan establecidos en cada momento por la legislación presupuestaria del Estado, salvo que reglamentariamente se disponga otra cosa.

Es precisamente en las Bases de ejecución del presupuesto donde se determinan los niveles de vinculación de los créditos para el presente ejercicio.

Consultado el vigente Presupuesto del Ayuntamiento **para el ejercicio 2023**, hay que decir que el gasto enunciado **por importe de 30.063,10 €** es imputable a las partidas que a continuación se detallan, cuyo saldo disponible, a nivel de bolsa de vinculación es el siguiente:

Org.	Fun.	Eco.	Descripción Proyecto: 2023/3/5CONT/1	de Créditos disponibles	de Créditos disp. a nivel de Vinculación
06	1621	22110	BOLSAS COMPOSTABLES	6.191,33	402.558,32
06	1621	62301	CONTENEDORES	23.871,78	20.921,11

En Baza, Fecha firma electrónica.
El Interventor Acctal.
Fdo. Antonio Mora Valdivieso

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
📠 958 700 859

